# ACLARATORIA Nº 1

**La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social realiza la presente *ACLARATORIA Nº 1* al llamado de "*SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA SAS 2014/2015 AD REFERÉNDUM _PLURIANUAL*" ID Nº *266.925*, en base a las consultas realizadas por Oferentes.**

## PREGUNTA Nº 1

Me dirijo a fin de consultar referente al llamado de Contratación Directa ID Nº 266.925 – Servicio de Fumigación para el Edificio de las SAS 2014/2015, en el Anexo C de Especificaciones Técnicas donde solicita la Habilitación del SENAVE resalto que la Empresa se dedica a la aplicación de los productos domnisanitarios pero no a la Venta de estos productos, SENAVE solo registran a las Empresas dedicadas a importar, exportar, formular, almacenar, comercializar y aplicar productos Plaguicidas de USO Agrícola (se refiere a productos químicos para el campo, fumigación de plantaciones agrícola, ya sea terrestre o aérea) según la Ley 123/91 y no concede ningún registro a las Empresas que realizan la aplicación de Productos domnisanitarios pero otorga una constancia que aclara que no podemos ser registradas según resolución Nº 446/06 que mencione más arriba.

## RESPUESTA Nº 1

De conformidad a lo expresado en al PBC en su Sección C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. *Se aclara que en relación a la consulta sólo se refiere a que* las empresas oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia de su habilitación expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad vegetal) o DIGESA (Dirección General de Salud).

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable UOC
Secretaría de Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.